



**Alcaldía
de Itagüí**

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CUIDADANO 2024



SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de despacho

Nelson David Botero Baena
Profesional Universitario Contratista

Septiembre de 2024




www.itagui.gov.co

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Itagüí, en cumplimiento de sus funciones de prevención y control, y de acuerdo con los decretos nacionales 648 de 2017 y 124 de 2016, realizó un seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del municipio de Itagüí para la vigencia de mayo y agosto de 2024.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) define las estrategias institucionales para prevenir y mitigar la corrupción, facilitar el acceso a trámites y servicios, y promover la participación ciudadana y la transparencia. Su implementación es fundamental para fortalecer la gestión pública y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En este contexto, la Secretaría de Evaluación y Control incluyó en su Plan de Auditoría 2024 una auditoría de seguimiento al PAAC 2024, con el objetivo de evaluar su efectividad y realizar un seguimiento y evaluación a los controles del Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 durante el primer semestre.

2. METODOLOGÍA

Para realizar el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se llevó a cabo:

- Un examen detallado del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) versión 2, correspondiente a la vigencia 2024, disponible en la sede electrónica de la Alcaldía Municipal de Itagüí.
- Revisión de documentos publicados en la sede electrónica, SISGED, Itagüí Transparente, así como de evidencias proporcionadas por las Unidades Administrativas responsables de su implementación. Como resultado, este informe se convierte en una fuente de información permanente y confiable para el Municipio, entidades públicas y privadas, y la comunidad en general.





3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento efectivo de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del municipio de Itagüí durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, y evaluar el progreso y avance de los indicadores clave definidos en cada uno de los componentes del Plan.

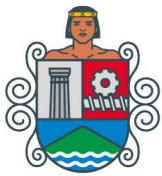
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar el grado de implementación de las estrategias y acciones anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Identificar áreas de mejora y oportunidades de fortalecimiento en la gestión pública.
- Proporcionar información valiosa para la toma de decisiones y ajustes en la implementación del Plan.
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Ley 87 de 1993, Sistema de Control interno en las entidades del estado.
- El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, que señala lo siguiente:
“Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.
- Este artículo fue modificado por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- El Decreto 124 del 26 de enero de 2016, indica que la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 se encuentra contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2 artículo 2.1.4.6.





5. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Se llevó a cabo el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como del mapa de riesgos de corrupción, para el periodo de mayo a agosto de 2024. Este plan está compuesto por 79 actividades distribuidas en 6 componentes, y una Matriz de Riesgos de Corrupción que identifica 52 riesgos potenciales, definidos por las diversas unidades administrativas del municipio.

5.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La gestión de riesgos de corrupción es un proceso integral que permite a la entidad identificar, analizar, evaluar y mitigar los riesgos de corrupción en sus procesos de gestión. Este proceso se materializa en el Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual es un instrumento fundamental para prevenir y controlar la corrupción. Este mapa está compuesto por los siguientes elementos:

- A. Política de Administración de Riesgos: Define el enfoque y los principios para la gestión de riesgos de corrupción.
- B. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción: Identifica y analiza los riesgos de corrupción en los procesos de la entidad.
- C. Consulta y Divulgación: Garantiza la participación de las partes interesadas y la transparencia en la gestión de riesgos de corrupción.
- D. Monitoreo y Revisión: Permite evaluar y actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción de manera periódica.
- E. Seguimiento: Asegura la implementación efectiva de las medidas de mitigación y control de los riesgos de corrupción.

Además, para el segundo cuatrimestre de 2024, se han incorporado los siguientes elementos:

- Análisis de la efectividad de las medidas de mitigación implementadas en el primer cuatrimestre.
- Actualización del seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción del segundo trimestre de 2024.
- Evaluación del impacto de la gestión de riesgos de corrupción en la gestión pública.

El Mapa de Riesgos de Corrupción debe publicarse en la sede electrónica de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año, y ser actualizado trimestralmente por cada unidad administrativa.



En el siguiente gráfico se presenta una visualización de los riesgos de corrupción correspondientes al segundo trimestre de 2024, desglosados por unidad administrativa. Esta representación visual permite una comprensión rápida y precisa de cómo se distribuyen los riesgos de corrupción en distintas áreas administrativas, lo que facilita la identificación de prioridades y la implementación de estrategias efectivas para mitigar estos riesgos.



GRAFICO 1 Riesgos por unidad administrativa





Riesgos de corrupción por procesos

A continuación, se presenta un gráfico que muestra los riesgos de corrupción clasificados según el tipo de proceso. Esta visualización permite analizar la distribución de los riesgos en las diferentes etapas y áreas de los procesos administrativos, facilitando la detección de patrones y áreas vulnerables que necesitan medidas de control adicionales para asegurar la integridad en cada fase del proceso. Al organizar los riesgos de esta manera, se pueden identificar oportunidades para fortalecer los controles y prevenir la corrupción de manera más efectiva.



GRAFICO 2 Riesgos de corrupción por proceso

Controles realizados a los riesgos de corrupción

El gráfico a continuación ilustra los controles implementados para mitigar cada uno de los riesgos de corrupción detectados. Esta representación gráfica proporciona una visión completa de las estrategias de control aplicadas a cada riesgo, lo que permite evaluar la eficacia de las medidas de control e identificar oportunidades de mejora. Al analizar la relación entre los riesgos y los controles correspondientes, se pueden detectar áreas donde se pueden optimizar los procesos de control y reforzar la prevención de la corrupción en la gestión administrativa, garantizando una mayor transparencia e integridad.



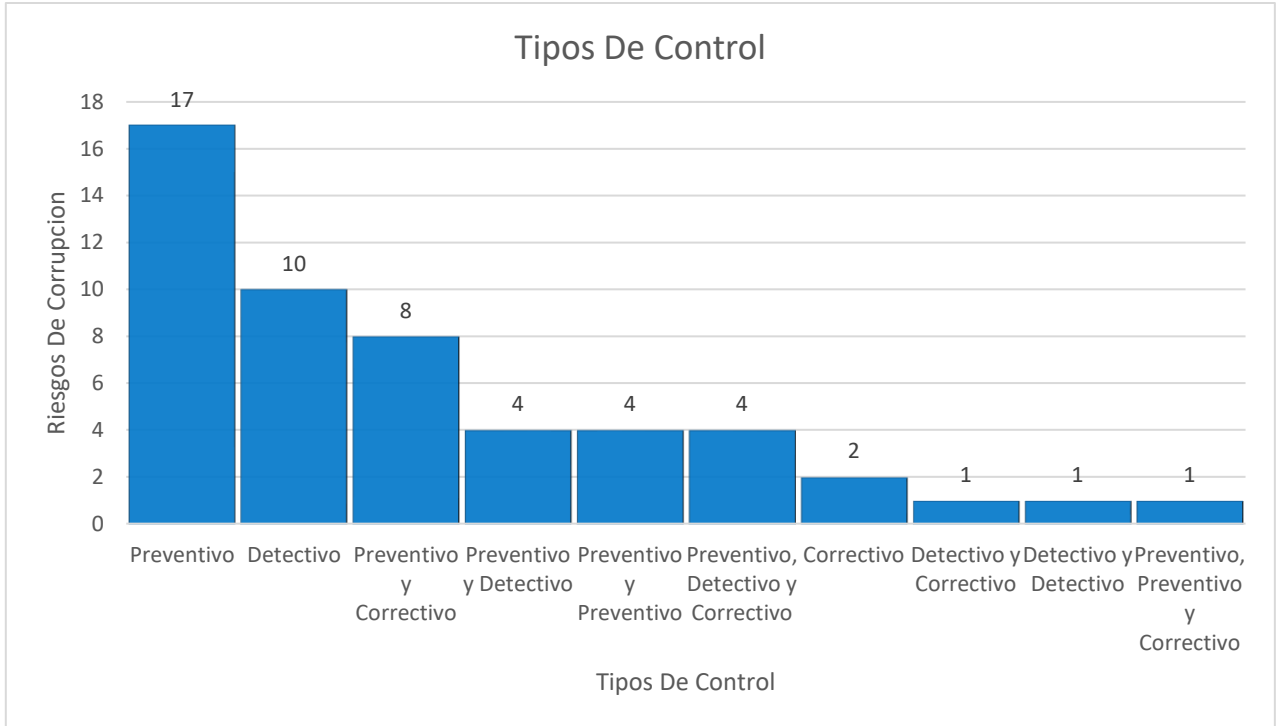


GRAFICO 3 Controles realizados a los riesgos de corrupción





6. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre de 2024, cuenta con setenta y nueve (79) actividades y seis (6) componentes, de allí se puede establecer lo siguiente:

ACTIVIDADES	PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE		VARIACION POR-CENTUAL
	CANTI-DAD	PORCEN-TAJE	CANTI-DAD	PORCEN-TAJE	
Completas	8	10%	17	21,5%	11.5%
En ejecución	45	58%	51	64,6%	6.5%
Atrasadas	2	2%	5	6,3%	4.3%
Sin Iniciar	23	30%	6	7.6%	-22.4%
Total	79	100%	79	100%	

El Municipio de Itagüí implementó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como estrategia de Lucha contra la Corrupción, en la que participan todas las unidades Administrativas con la focalización de diversas actividades articuladas en seis (6) componentes de las cuales se presenta a continuación el avance.





7. AVANCE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

COMPONENTE	META	PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
		AVANCE	DIFERENCIA	AVANCE	DIFERENCIA
Gestión de riesgos de corrupción y mapa de riesgos de corrupción	100%	53%	47%	76%	24%
Estrategia de Racionalización de trámites	100%	67%	33%	79%	21%
Rendición de cuentas (Participación Ciudadana)	100%	36%	64%	61%	39%
Mecanismos para la atención al ciudadano (servicio al Ciudadano)	100%	34%	66%	49%	51%
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública	100%	38%	62%	51%	49%
Iniciativas adicionales	100%	44%	56%	75%	25%
TOTAL PROMEDIO	100%	45%	55%	63%	37%

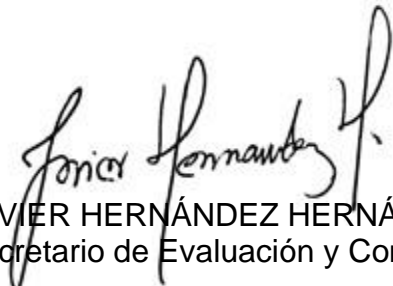




8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El municipio de Itagüí ha logrado un avance significativo en la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, con un 63% de progreso en el segundo cuatrimestre.
- La mayoría de las actividades propuestas han sido ejecutadas, con un total de 73 actividades realizadas de las 79 programadas.
- Sin embargo, aún existen algunas actividades que no han iniciado su ejecución o se encuentran atrasadas.
- Como recomendación se sugiere revisar la matriz de seguimiento del segundo cuatrimestre para identificar acciones pendientes y retrasos en la ejecución de actividades.
- Se sugiere mejorar la calidad de los seguimientos realizados para reflejar con precisión el progreso de las actividades.
- Realizar una planeación efectiva para desarrollar las actividades pendientes y asegurar que cuenten con evidencia suficiente para validar el progreso.
- Fortalecer la recopilación de evidencia para respaldar el porcentaje de progreso reportado en cada actividad.

- Establecer un mecanismo de monitoreo y evaluación continuo para asegurar la implementación efectiva del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024.
Atentamente,



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Teléfono: 604 3737676 ext. 1401
Correo Institucional: Javier.hernandez@itagui.gov.co

Proyectó: Nelson David Botero Baena P/U contratista

